# Sección II. Autoridades y personal

## Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

## AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

**10393** ***Nombramiento como policía local funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar***

Mediante el presente anuncio se hace público que en fecha 15 de octubre de 2026 se dictó resolución de Batlia 2026/838 cuyo tenor literal dispone:

**"Nombramiento como policía local funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar**

Dado que en fecha 4 de noviembre de 2024 se dictó Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones públicas por la que se inició el proceso unificado de selección de policías locales (resolución publicada en el BOIB n.º 146 de fecha 7 de noviembre de 2024).

Dado que en sesión de fecha 21 de noviembre de 2024 el Pleno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar acordó delegar las competencias de la convocatoria y la realización del proceso selectivo unificado para cubrir las vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la policía local y las plazas de policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de policía local en favor de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas (acuerdo publicado en el BOIB n.º 154 de fecha 26 de noviembre de 2024).

Y dada la resolución de la consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local de fecha 2 de octubre de 2026, por la que se publica la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso unificado del año 2025 para cubrir las plazas de la categoría de policía de determinados ayuntamientos, entre ellos el Ayuntamiento de Sant Llorenç, que deben ser nombrados funcionarios de carrera para dicho ayuntamiento; dicha resolución dispone que en el Ayuntamiento de Sant Llorenç debe ser nombrado como funcionario de carrera el Sr. Salvador Gibert Alzamora, con DNI ***1787* (resolución publicada en el BOIB n.º 126 de fecha 6 de octubre de 2026).

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente, dispongo:

**Primero.** Nombrar al Sr. Salvador Gibert Alzamora, con DNI ***1787*, como policía local funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar con efectos del día de hoy.

**Segundo.** Notificar la presente resolución al Sr. Salvador Gibert Alzamora.

**Tercero.** Comunicar formalmente la presente resolución a la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local así como a la Escuela Balear de Administración Pública.

**Cuarto.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB)."

Sant Llorenç des Cardassar, a la fecha de la firma electrónica *(15 de octubre de 2026)*

**El alcalde**
Jaume Soler Pont

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/132/1230664